

Contiene cambios vigentes desde: 11.12.2020
Última actualización: 11.12.2020

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
De S/ 30,000.00 a S/ 4'000,000.00 o de US\$ 10,000.00 a US\$ 1'150,000.00	15.10%	15.10%		
Comisiones				
Envío físico de estado de cuenta (1)	S/ 11.00	US\$ 4.00 (S/ 13.20)		
Por Modificaciones a las condiciones pactadas del Préstamo Hipotecario	S/ 300.00	US\$ 95.00 (S/ 313.50)		Aplica para todas las modificaciones post desembolso del crédito, excepto para las modificaciones por endoso de póliza de seguro.
Gastos				
Notariales				Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente
Gastos Registrales (2)	Según arancel de registros públicos		Antes del desembolso. Se cancela en Notaria	Arancel que cobra registros públicos por inscripción de Bloqueo Registral, Compra-Venta e inscripción de hipoteca a favor del Banco.
En caso de Incumplimiento				
Penalidad por pago tardío				
De 1 a 2 días	S/ 60.00	US\$ 20.00 (S/ 66.00)		
De 3 a 4 días	S/ 80.00	US\$ 28.00 (S/ 92.40)		
De 5 días a más	S/ 100.00	US\$ 36.00 (S/ 118.80)		
Desglose de Gastos:				
Bloqueo: S/ 33 por cada inmueble				
Gravamen: S/ 33 por cada inmueble				
Registro: Precio Venta x Tipo cambio x (3/1000)+S/ 33 por cada ficha				
Constitución: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33 por cada ficha				
Levantamiento: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33 por cada ficha				

Contiene cambios vigentes desde: 11.12.2020**Última actualización: 11.12.2020****Notas:**

(1) El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el envío virtual del Estado de Cuenta, exonerándose de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse en cualquiera de las agencias de Scotiabank

(2) Los Gastos Registrales pueden variar según Tarifario de SUNARP.

- Todos nuestros préstamos cuentan con un seguro de desgravamen y un seguro de todo riesgo, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N° 89 del Tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en Medios Virtuales).

- Estas operaciones son aprobadas con garantía y requieren contar con una tasación. Los gastos y comisiones relacionadas pueden ser consultadas en el Tarifario de "Prendas y Valuaciones" (Tarifario N° 87 del Tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en Medios Virtuales).

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91 y en www.scotiabank.com.pe)